



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación específica de Desempeño del Programa Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02/05/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/09/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: M.A.D.N. Gerardo Alberto Carrera González	Unidad administrativa: Subdirección de Gestión Institucional de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario 025 Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda en su ejercicio fiscal 2023, con base en la información entregada por la unidad responsable del programa de la entidad estatal, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2023, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.</li> <li>• Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2023, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li> <li>• Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.</li> <li>• Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.</li> <li>• Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La evaluación de desempeño se divide en 4 temas, establecidas en el TdR de evaluación específica de desempeño para el ejercicio fiscal 2023, PAE 2024. La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la entidad responsable de operar y dar seguimiento al programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con el responsable de dar seguimiento al programa.	
Instrumentos de recolección de información:	



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:  En el proceso de consolidación e integración de la información del Programa Presupuestario 025, se realizó la solicitud al coordinador y operador del programa a través de medios electrónicos. Además, se llevaron a cabo reuniones presenciales para resolver dudas y atender las observaciones realizadas en los entregables e informe final. El objetivo de este modelo es acordar y reforzar el documento final, asegurando que se entregue en tiempo y forma.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Aumento en el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales y hacinamiento:</b> Es necesario revisar y ajustar las estrategias para abordar las causas subyacentes del aumento en la vulnerabilidad y el hacinamiento.</li><li>• <b>Bajo porcentaje de aprobación de solicitudes de ampliación y mejoramiento de viviendas, con una brecha significativa entre la demanda y la capacidad del programa:</b> Se recomienda analizar y reformar el proceso de evaluación y aprobación de solicitudes para aumentar el porcentaje de aprobaciones y facilitar el acceso a los beneficios del programa.</li><li>• <b>Deficiencias en la gestión de trámites legales, con un bajo porcentaje de solicitudes legales atendidas:</b> Es necesario implementar mejoras en la gestión de trámites legales, simplificando procedimientos para agilizar la ejecución del programa.</li><li>• <b>Fluctuaciones en la población objetivo y variabilidad en la selección de beneficiarios:</b> Revisar y ajustar los criterios de selección y metodologías de identificación de beneficiarios para asegurar una cobertura más efectiva.</li><li>• <b>El programa ha demostrado un fuerte compromiso con la perspectiva de género y una supervisión efectiva de obras:</b> Continuar fortaleciendo la perspectiva de género y la supervisión para mantener la calidad en la ejecución de proyectos.</li></ul>
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas y oportunidades: <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Evolución del Programa:</b> Redefinido en 2022 con un enfoque estratégico y sostenible, alineado con el Plan Estatal y los ODS.</li><li>• <b>Cobertura Estatal:</b> Beneficia diversas áreas de Campeche, abordando problemas de vivienda de manera amplia.</li><li>• <b>Presupuesto Asignado:</b> Estabilidad con un incremento moderado, reflejando buena gestión en 2023.</li><li>• <b>Estructura del Programa:</b> Claridad en la gestión mediante componentes específicos para apoyo y mejoramiento de vivienda.</li><li>• <b>Enfoque en Población Vulnerable:</b> Prioriza a familias con mayores carencias habitacionales.</li><li>• <b>Cobertura en Municipios:</b> Amplio alcance geográfico en diversas áreas del estado.</li><li>• <b>Diversidad de Intervenciones:</b> Adapta sus acciones según las necesidades habitacionales, como cuartos adicionales o estufas ecológicas.</li></ul>
2.2.3 Debilidades y amenazas:



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Aumento en Vulnerabilidad:</b> El incremento en la población vulnerable y el hacinamiento en 2023 refleja la necesidad de ajustar las estrategias actuales.</li><li>• <b>Reducción en Pobreza y Pobreza Extrema:</b> Los datos muestran un aumento en la pobreza y pobreza extrema entre 2015 y 2020. La persistencia de estos altos niveles de pobreza a pesar de los esfuerzos del programa indica la necesidad de medidas más contundentes para combatir estas carencias.</li><li>• <b>Desafíos en Calidad de Vivienda:</b> A pesar de las mejoras, el hacinamiento sigue siendo un desafío significativo.</li><li>• <b>Desajuste Meta-Realidad:</b> Las metas para 2023 no se alcanzaron, lo que señala problemas en la implementación o adecuación de las estrategias.</li><li>• <b>Aprobación Baja de Solicitudes:</b> Solo el 28% de las solicitudes fueron aprobadas en 2022 y 2023, limitando el alcance del programa.</li><li>• <b>Cobertura Baja:</b> La cobertura del programa sigue siendo baja, alcanzando solo al 7.89% de la población objetivo.</li><li>• <b>Variabilidad en la Identificación de Beneficiarios:</b> Las fluctuaciones en la población objetivo y la reducción en el número de solicitudes aprobadas en algunos años (por ejemplo, en 2022 y 2023) podrían señalar desafíos en la identificación y selección de beneficiarios.</li></ul>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>El PP 025 busca abordar los retos habitacionales y sociales en Campeche mediante un enfoque sostenible, alineándose con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027. Se centra en la mejora de viviendas y la infraestructura social, y está estructurado en dos componentes: Actividades de Apoyo Administrativo y Ampliación, y Mejoramiento de Vivienda.</p> <p><b>Resultados</b></p> <p>El programa enfrenta el rezago social y mejora las condiciones habitacionales. Sin embargo, en 2023, el porcentaje de población vulnerable aumentó a 14.91% y el de hacinamiento a 12.25%, lo que subraya la necesidad de ajustar las estrategias para abordar la marginación. Aunque ha habido avances en la calidad de la vivienda, la pobreza y la pobreza extrema han aumentado en el estado.</p> <p><b>Productos y Evaluación de Desempeño</b></p> <p>Los indicadores de servicios reflejan un cumplimiento efectivo en la mejora de viviendas (100% en 2022). Sin embargo, la ejecución del presupuesto para actividades administrativas fue del 59.86% en 2023. La asistencia a talleres con enfoque de género superó las metas, pero la aprobación de solicitudes de vivienda se mantuvo baja (28.33% en 2022 y 28.55% en 2023), indicando la necesidad de mejorar la gestión de trámites.</p> <p><b>Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)</b></p> <p>Se ha implementado un enfoque proactivo hacia la mejora continua, con herramientas como el Manual de Procedimientos y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que han estandarizado operaciones y mejorado la transparencia. Esto ha llevado a un aumento en la satisfacción de la población atendida.</p> <p><b>Cobertura del Programa</b></p> <p>El PP 025 busca reducir el rezago habitacional, pero su cobertura ha sido limitada. En 2021, atendió al 6.33% de la población objetivo, aumentando a 7.89% en 2022 y 2023. A pesar de esto, el número absoluto de beneficiados se ha mantenido constante en 9,965 por</p>



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>año, lo que sugiere restricciones en la expansión del programa. La distribución desigual de recursos entre municipios destaca la necesidad de un enfoque más equitativo.</p> <p>Aunque el programa ha logrado avances significativos en la mejora de viviendas y en la gestión de recursos, persisten desafíos en cobertura y en el proceso de aprobación de solicitudes. Es esencial fortalecer la sistematización, optimizar la distribución de recursos y mejorar la recopilación de retroalimentación para maximizar su impacto y garantizar un acceso equitativo a viviendas dignas.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
<b>Revisión de Estrategias y Políticas:</b> Realizar un análisis exhaustivo de las estrategias actuales para identificar brechas y áreas de mejora. Adaptar las políticas y enfoques para abordar las causas subyacentes del aumento en la vulnerabilidad y el hacinamiento.
<b>Fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional:</b> Mejorar la coordinación entre diferentes niveles de gobierno y organismos involucrados en la vivienda. Asegurar que las políticas nacionales, estatales y locales estén alineadas y sean complementarias.
<b>Mejora en la Gestión de Trámites Legales:</b> Implementar mejoras en la gestión de trámites legales, incluyendo una revisión de los procedimientos y una posible simplificación para agilizar la ejecución del programa y resolver deficiencias identificadas.
<b>Incrementar la Cobertura:</b> Evaluar y aumentar el presupuesto y los recursos del programa para ampliar su alcance y cubrir una mayor proporción de la población objetivo. Explorar formas de mejorar la capacidad operativa para gestionar un mayor número de intervenciones.
<b>Equilibrar la Distribución de Recursos:</b> Implementar estrategias para garantizar una distribución más equitativa de las acciones de mejoramiento en todos los municipios, especialmente en aquellos con menor capacidad de gestión. Considerar criterios adicionales como la población vulnerable específica en municipios más pequeños.
<b>Equilibrar la Distribución de Recursos:</b> Implementar estrategias para garantizar una distribución más equitativa de las acciones de mejoramiento en todos los municipios, especialmente en aquellos con menor capacidad de gestión. Considerar criterios adicionales como la población vulnerable específica en municipios más pequeños.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Luis Enrique Zetina Abreu
4.2 Cargo: Socio
4.3 Institución a la que pertenece: Valenzuela & García Asesores Integrales SC
4.4 Principales colaboradores: CP. Roberto Morales Leyva, CP. Gabriela Álvarez López, Mtro. Uvaldo Enrique Rivero Novelo; Mtro. Jesús Quiñones Loeza
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lzetina@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 8291846



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda	
5.2 Siglas: No aplica	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Subdirección de Gestión Institucional de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Elvira de la Peña Abreu	Unidad administrativa: Dirección General de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>	
6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/>	
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>	
6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación, Administración y Finanzas de la CODESVI	
6.3 Costo total de la evaluación: \$118,125.00 I.V.A incluido	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <a href="http://www.codesvi.gob.mx">www.codesvi.gob.mx</a>	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7.2 Difusión en Internet del formato: [www.contraloria.campeche.gob.mx](http://www.contraloria.campeche.gob.mx)

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

MTRO. GERARDO ALBERTO CARRERA  
GONZALEZ  
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN  
INSTITUCIONAL

C.P. JESÚS GERARDO SIQUEIROS ÁVILA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN,  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

LIC. ELVIRA DEL C. DE LA PEÑA ABREU  
DIRECTORA GENERAL